

Oficio # 102 CPJM-SSP

Portoviejo, 04 de abril del 2012

Señor Doctor

SECRETARIO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Su despacho:

De conformidad a lo dispuesto en Providencia de fecha 28 de marzo del 2012.-Las 09h17 y notificada el día 28 de marzo del año 2012, remito en ORIGINALES, la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN #1620-2011PROPUESTA POR CORONEL DE E.M. CARLOS ORBE FIALLO, en ~~300~~ fojas la primera instancia (3 cuerpos) y en 24 ~~fojas~~ la segunda instancia, esto lo hago cumpliendo con lo dispuesto en la antes mencionada providencia donde se concede la Acción Extraordinaria de Protección, de conformidad al Art. 62.- Admisión de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

De usted, atentamente

*Ally*  
Ab. Ally Cedeño Molina  
SECRETARIA RELATORA  
SECRETARÍA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
CALLE FRANCISCO DE SUZARTE Y VILLALBA



Recibido el día de hoy 04 de abril 2012  
A las 09:46  
Por [Signature]  
SECRETARÍA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

